



SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nro. GADPS-DGCP-096-2021

FECHA: Nueva Loja, 08 de Julio del 2021
DE: Ing. Diana Lusdari Peña Castillo
ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

PARA: PROVEEDORES

OBJETO DE CONTRATACIÓN: **ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS DE PLACAS CORRUGADAS DE ACERO GALVANIZADO PARA PROYECTOS VIALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

Por medio del presente, se informa que, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, inició con el proceso de contratación para la: **“ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS DE PLACAS CORRUGADAS DE ACERO GALVANIZADO PARA PROYECTOS VIALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”**, por lo que invitamos a usted, de ser de su interés, envíe su Cotización para participar en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

1. JUSTIFICACIÓN

Los caminos vecinales en el Ecuador, especialmente en la Provincia de Sucumbíos debido a unalimitación de recursos económicos, se han diseñado y construido bajo diferentes criterios que implica el establecimiento de diferentes anchos de calzada, sin la consideración de drenaje, estudios de suelos, señalización, tráfico y aspectos geométricos como alineaciones, pendientes, curvas horizontal-vertical, sobre anchos, peraltes, etc.

Tratándose de una ampliación, rectificación y mejoramiento, estas diferencias implican grandes dificultades y costos para corregir las características geométricas de las vías.

El realizar estos proyectos, permitiría elevar el nivel de servicio vehicular, un aumento de seguridad de operación, una reducción de accidentes y mejorar la administración de la red vial, para de esta manera, reducir la incidencia de los costos de transporte en los precios de mercado, costos de producción, costos de operación y mantenimiento vehicular. En definitiva, se mejoraría el nivel de vida de la población.

SE CONTEMPLA, ALCANTARILLAS (0.80, 1.00, 1.20, 1.50) PARA EMERGENCIAS VIALES DEBIDO A LA TEMPORADA DE LLUVIA EN LA PROVINCIA

Según el Boletín Meteorológico Nro. 019, emitido por el INAMHI con vigencia desde las 07h00 del 15 de mayo hasta las 19h00 del 18 de mayo de 2021, indica que el nivel de amenaza meteorológica es MEDIO y ALTO.

Se prevé el incremento de lluvias acompañadas de tormentas eléctricas (color naranja). El detalle a continuación:

Entre el sábado 15 al martes 18 de mayo de 2021, varios factores atmosféricos se acoplarán y propiciarán el incremento de precipitaciones en gran parte de la región Amazónica. Los episodios previstos en varios casos podrían estar acompañados de tormentas eléctricas y ráfagas ocasionales de viento. Por circulación del viento se podrían presentar desprendimientos ocasionales de humedad hacia el Callejón Interandino, esto originaría algunos eventos puntuales de precipitación sobre todo en las localidades que están próximas a la Amazonía.

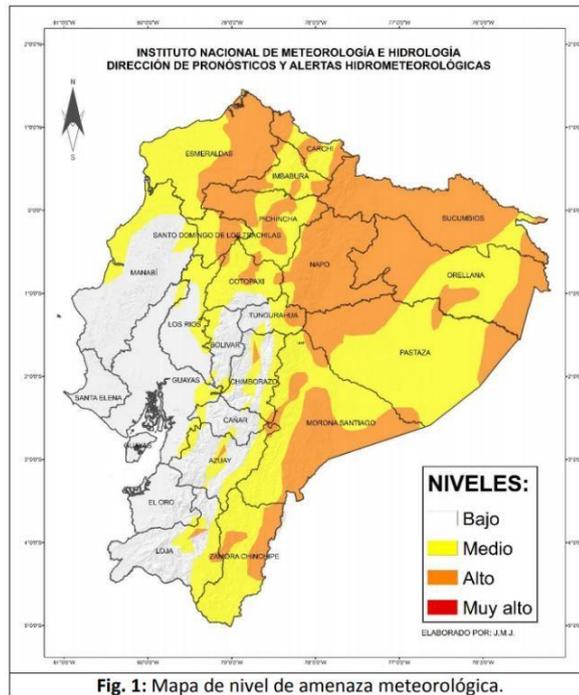


Fig. 1: Mapa de nivel de amenaza meteorológica.

2. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL PRODUCTO

ITEMS	CONCEPTO	RECUBRIMIENTO	UNIDAD (ML)
1	ARMICO CIRCULAR d=1500mm, e=2.00mm - 2 placas por anillo	GALVANIZADO + EPÓXICO	513
2	ARMICO CIRCULAR d=1200mm, e=2.00mm - 2 placas por anillo	GALVANIZADO + EPÓXICO	376
3	ARMICO CIRCULAR d=1000mm, e=2.00mm - 2 placas por anillo	GALVANIZADO + EPÓXICO	217
4	ARMICO CIRCULAR d=800mm, e=2.00mm - 2 placas por anillo	GALVANIZADO + EPÓXICO	180

SUMINISTRO DEL PRODUCTO

- Cada Traslape de circunferencia, se proveerá con pernos y tuercas de acero galvanizado según NTE INEN 1677, vigente; necesarios para unir el traslape.
- Cada Traslape longitudinal, se proveerá con pernos y tuercas de acero galvanizado según NTE INEN 1677, vigente; necesarios para unir el traslape.
- Cada paquete del producto debe cumplir con los requisitos de rotulado de NTE INEN 1674, vigente

3. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Este periodo podrá prorrogarse por disposición de la Comisión Técnica, acorde con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.



4. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Los bienes requeridos se entregarán en la unidad de Almacén General de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, ubicada en la Provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja en la dirección: Av. 20 de junio y Carchi, de lunes a viernes, en el horario de 07h00 a 16h00. **SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS DE FORMA TOTAL.**

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega es de **sesenta (60) DÍAS CALENDARIO, desde la fecha de notificación del anticipo.**

6. LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN

La localidad para este presente proyecto es la Provincia de Sucumbíos cantón Lago Agrio.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará 70% de anticipo y 30% CONTRA ENTREGA total de los bienes adquiridos a entera satisfacción por parte del GADP-SUCUMBIOS, previo al acta entrega recepción definitiva por parte de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El pago total se realizará una vez que el proveedor cumpla con la totalidad del objeto, a entera satisfacción de la entidad contratante. Previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de ingreso a bodega de los bienes adquiridos
- Garantía técnica de los productos entregados
- Certificado de distribuidor autorizado.
- Factura vigente autorizada por el SRI.
- Copia del registro único del contribuyente RUC.
- Copia del registro único del proveedor RUP (si posee)
- Copia de cedula del proveedor (persona natural)
- Copia de cedula del representante legal (persona jurídica)
- Copia del certificado bancario.

8. CONDICIONES DEL PRECIO DE LA OFERTA

El precio de los bienes ofertados debe incluir todos los costos tales como: el precio de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, embalaje, manipulación (carga y descarga), aranceles de importación seguro, impuestos, etc. Es decir, absolutamente todo lo necesario y listos para su utilización inmediata.

9. GARANTÍAS

En este contrato se deberán presentar las garantías previstas en los artículos **73, 74, 75 y 76 de la LOSNCP.**

Art. 74.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: "Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, al adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor contrato.



Presentará la garantía de fiel cumplimiento del contrato, que se rendirá por un valor igual al 5% del valor total del contrato.

ART. 75.- GARANTÍA POR ANTICIPO. - Si por la forma de pago establecida en el contrato, la Entidad Contratante debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios. Las cartas de crédito no se considerarán anticipo si su pago está condicionado a la entrega - recepción de los bienes u obras materia del contrato.

El monto del anticipo lo regulará la Entidad Contratante en consideración de la naturaleza de la contratación.

Garantía por Anticipo el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo

Art. 76.- GARANTÍA TÉCNICA PARA CIERTOS BIENES.- "En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

Presentará la Garantía Técnica para:

El oferente adjudicado presentará una garantía técnica que cubre el 100% de materiales adquiridos, la misma que se mantendrá vigente hasta la terminación de las mismas según lo establecido a continuación:

Los materiales a adquirirse deben entregarse de acuerdo a lo especificado, los cuales deben tener una garantía mínima de 6 meses a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción definitiva.

El proveedor deberá realizar el cambio de los productos considerados defectuosos en un término no mayor a 48 horas posterior a la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, mismos que serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Entidad Contratante.

10. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

ALCANTARILLAS DE PLACAS CORRUGADAS DE ACERO GALVANIZADO

REQUISITOS MECANICOS DE PLACAS PARA ALCANTARILLAS

Ensayo	Valor	Norma INEN
Límite de Fluencia, valor mínimo de N/mm ² (Kg/mm ²)	230 (24)	109 y 121
Tensión de rotura, valor mínimo en N/mm ² . (Kg/mm ²)	310(31)	109 y 121
Alargamiento en doblado a Tope	20%	110 y 122



Tabla 821-2.2.

Diámetro mm	Placas N°	Diámetro mm.	Placas N°	Diámetro mm.	Placas N°
600-800	2	1500	2	2400	3
1000	2	1800	2	2800	4
1200	2	2000	3	3000	4

En este caso se ve la necesidad de adquirir alcantarillas de placas corrugadas de acero galvanizado de diámetro 0.60, 0.80, 1.00, 1.20, 1.50 conformadas por 2 placas según la tabla 821-2.2

Tabla 821-2.33

ESPEORES Y TOLERANCIAS

Espesores Permitidos y Tolerancias (Valores en mm.)		
1.5 +/- 0.15	3.0 +/- 0.20	5.0 +/- 0.22
2.0 +/- 0.15	3.5 +/- 0.20	6.0 +/- 0.30
2.5 +/- 0.18	4.0 +/- 0.20	7.0 +/- 0.32

Nota: En este caso se solicita un espesor de 2 mm \pm 0.15 mm según la tabla 821-2.3

Tabla 821-2.4

DIMENSIONES DE LA CORRUGACIÓN

Tipo	Paso	Altura	Radio	Ángulo	Tangente	Traslape
PP	68 mm	12.5 mm	20 mm	55 grad	20 mm	90 mm
PM	100 mm	20.0 mm	30 mm	60 grad	22 mm	100 mm
PG	150 mm	50.0 mm	30 mm	90 grad	50 mm	150 mm

Nota:

PP = Paso pequeño

PM = Paso mediano

PG = Paso grande.

Para la corrugación se ha determinado que se necesita alcantarillas de placas corrugadas de acero galvanizado PM con un paso de 100 mm, altura de 20 mm según la tabla 821-2.4.

Recubrimientos: Las placas de acero empleadas en la construcción de alcantarillas deberán ser galvanizadas y tener un recubrimiento de material epóxico.

Para la corrugación se ha determinado que se necesita alcantarillas de placas corrugadas de acero galvanizado PM con un paso de 100 mm, altura de 20 mm según la tabla 821-2.4.

Recubrimientos: Las placas de acero empleadas en la construcción de alcantarillas deberán ser galvanizadas y tener un recubrimiento de material epóxico.



11. CÓDIGO CPC.

El código CPC del presente proceso es: **42190021**, Se especifica el código de conformidad a lo establecido en Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, Art. 01, el cual establece: "...En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem."

Adicional a esto, la cotización debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El detalle de la cotización debe contener la información, conforme a lo solicitado.
- Tener información del RUC (Nombre del proveedor conforme al RUC, Nro. de RUC, Dirección, Teléfono, Correo electrónico).
- Nro. de proforma.
- Firma de responsabilidad.
- Tiempo de validez de la cotización.
- Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios.
- Adjuntar ficha técnica con las características del bien y/o servicio a cotizar.
- Especificar la marca de los bienes y/o servicio a cotizar.

Las proformas serán recibidas en las oficinas de la Dirección General de Compras Públicas del GADPS, hasta las 17h00, del día Miércoles 14 de Julio del 2021, o al correo electrónico: cp.gadps@gmail.com, dirigida a nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; con número de RUC: 2160000210001, y Dirección: Av. 20 de Junio y Carchi.

Agradezco a usted, su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Ing. Diana Lusdari Peña Castillo
ESPECIALISTA 1 DE COMPRAS PÚBLICAS.